D.J. (597 ✓

T

SANTIAGO, 11 JUL 2018

RESOLUCION N° 01834 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; a aprobación del Consejo Académico en sesión de fecha 04 de mayo de 2018; lo informado por la Directora del Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo, mediante Memorándum N° 39 de 2018, y

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALOR CONTRALORIA INTERNA

CONSIDERANDO:

1. Que la autorización de la dictación del Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo, fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 02029 de 2002, modificado mediante Resoluciones Exentas N° 02583, N° 02657, ambas del 2004 y Resolución Exenta N°05688 de 2006, dictado a través del Departamento de Humanidades, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

2. Que el Diploma en Inglés fue aprobado por Resolución Exenta N° 02567 de 2016.

3. Que en por una descoordinación en el Diploma, las versiones N° 12 hasta la N°15 nunca fueron autorizadas para su dictación, virtud de lo anterior, y por razones de buen funcionamiento del Diploma, que es necesario regularizar dicha situación, por tanto,

RESUELVO:

I Regularícense y Apruébense las dictaciones de las versiones del Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo, aprobado mediante Resolución Exenta N° 02029 de 2002, modificado por Resoluciones Exentas N° 02583, N° 02657, ambas del 2004 y Resolución Exenta N°05688 de 2006, dictado a través del Departamento de Humanidades, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, que a continuación se indican:

- Versión N° 12 correspondiente al año 2014, finalizada en diciembre del año 2015.
- Versión N° 13 correspondiente al año 2015, finalizadas en diciembre de 2016.
- Versión N° 14 correspondiente al año 2016, finalizada en diciembre de 2017.
- Versión N° 15 correspondiente al año 2017, con fecha de finalización diciembre de 2018.

II Las Versiones regularizadas y aprobadas en el punto anterior, se ajustaron a las condiciones que establece la Resolución Exenta N° 02029 de 2002, modificado por Resoluciones Exentas N° 02583, N° 02657, ambas del 2004 y Resolución Exenta N°05688 de 2006, que aprueba la dictación del Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo, según lo mencionado por la Directora del Diploma, en Memorándum N° 39 de 2018.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
13 JUL 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

III En lo referente al Diploma en Inglés, este cuenta con su resolución de aprobación y las resoluciones de sus dos versiones sin problemas.

Regístrese y Comuníquese.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
CONTRALORIA INTERNA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Evaluación Académica (con Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Humanidades
Directora Diploma en Comunicación Organizacional y Liderazgo (Sra. Ana Gavilanes)
Coordinadora Diploma en Inglés (Sra. Carmen Gloria Hadermann)

PGT/jgcf.

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA